



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ejecutivo. C2 No 680013103-004-2020-00128-00

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese al expediente el consecutivos 6 a 17, así mismo se pone en conocimiento de la parte interesada dichos pdf relacionados con las medidas cautelares solicitadas para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE.

LUÍS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
Juez
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09bf307cb80eabcc763e115e17d96a12b1274303839d37e4146608a0056dc9b4**

Documento generado en 04/02/2022 01:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>